



DECRETO ALCALDICIO N° 1816 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 JUN 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 22 de abril de 2016 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa.

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos quirúrgicos correspondiente a la licitación ID 3663-36-L116, donde presentaron oferta 42 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-36-L116 por la adquisición de insumos quirúrgicos, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$851.250
ROCHE CHILE LIMITADA RUT 82.999.400-3	\$444.000
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LTDA. RUT 77.814.080-2	\$57.000
DIPROMED S. A RUT 86.397.000-8	\$144.080
DROGUERÍA HOFMANN SAC RUT 92.288.000-K	\$92.400
OMEGA MEDICA CHILE LIMITADA RUT 76.165.999-5	\$66.000
IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED RUT 76.083.981-7	\$52.115
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FOX LIMITADA RUT 76.267.911-6	\$137.800
FARMACEUTICA CARIBBEAN LIMITADA RUT 76.830.090-9	\$78.096
TOTAL ADJUDICADO \$1.918.741	

Déjese desierta las líneas 7, 17, 18, 21, 29 y 34 por error en la especificación de los productos a adquirir.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

Esta Licitación fue adjudicada por la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios:

1. GERARDO VILLANUEVA BOZA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
2. ROSA DONOSO MUÑOZ, ENFERMERA ENCARGADA INSUMOS QUIRÚRGICOS.
3. LORENA ARISMENDI OYARZUN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS / GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD